



# RESOLUCION N° 15250

VISTO:

El expediente CO-0062-01024816-9 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en la intersección de la Ruta Provincial N° 1 y Ruta Nacional N° 168.

Que, la Dirección Ejecutiva del Programa de Obras Privadas considera factible el otorgamiento de dicho certificado previo a subsanar la situación de falta de terminaciones en la propiedad, acondicionamiento general del terreno y de la vereda, así como también la colocación de un cesto de residuos, fojas 15.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en la intersección de la Ruta Provincial N° 1 y Ruta Nacional N° 168 – Nomenclatura Catastral: Sección R00 - Manzana N° 9588 – Parcela 551 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria 734545/0007-9 - Padrón Municipal N° R0015173.

Art. 2: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, el solicitante deberá subsanar la situación de falta de terminaciones en la propiedad, acondicionamiento general del terreno y de la vereda, como así también la colocación de un cesto de residuos.

Art. 3: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Expte.CO-0062010248169 (PPC)-



# RESOLUCION N° 15250

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010248169 (PPC)-